

**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ALESSANDRA
FALCONI, DELEGADA DEL PERÚ EN LA SEXTA COMISIÓN
76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

FUNCIONARIOS Y

(verificar con palabras del orador)

a los casos de explotación, abuso sexual y paternidad no reconocida, ya que ello puede socavar la credibilidad y la eficacia de dichas operaciones. Todo lo anterior, sin embargo, debe entenderse respetando el debido proceso y en el marco de la

Naciones Unidas y de sus organizaciones conexas a que ayuden a asegurar la coherencia y la coordinación de las políticas y procedimientos de denuncia, de investigación y seguimiento de las denuncias verosímiles de delitos presuntamente cometidos por el personal de dichas organizaciones y organismos. Igualmente, reconocemos la importancia de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas continúen profundizando en la evaluación de la idoneidad de sus políticas y procedimientos vigentes.

Señora Presidenta,

8. Deseo finalizar esta intervención reiterando el reconocimiento del Perú a la valiosa contribución de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión al cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta. Igualmente, reconocer los esfuerzos que se vienen realizando al interior de las Naciones Unidas en la evaluación de las políticas y procedimientos de denuncia, investigación y sanción. Exhortamos a continuar la coordinación de políticas y a fortalecer los procedimientos existentes, para evitar las conductas de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas que infrinjan la ley y para mitigar y reparar las afectaciones cometidas contra las víctimas, cuya protección debe tener nuestra primera prioridad.

Muchas gracias.